

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

TOTALMENTE TRAMITADO 31 MARZO 2021

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
INDICA

N° Interno: 13517648

RESOLUCIÓN EXENTA N° 34226

Santiago, 17 de Marzo de 2021

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.144.396
del año 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de
la República.

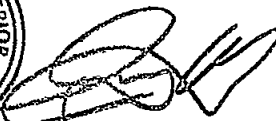
R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Allan Steve TOBAR MOYA de nacionalidad ECUATORIANA en condición de DEPENDIENTE de NANCY ANGELITTA MOYA GALLO, hasta el vencimiento de la visa del titular .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/GEP

[721]17/03/2021

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo